



El Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial se amplía hasta los 377,9 millones

- El Programa va destinada a fomentar la eficiencia energética para reducir las emisiones de la industria y su consumo de energía final
- Esta nueva ampliación es de 21 millones de euros: 15 millones para Galicia y 6 millones para Navarra
- El éxito del Programa, dotado originalmente con 307.644.906 euros, ha permitido aumentar su presupuesto en tres ocasiones; canalizará una inversión superior a los 772 millones
- La necesidad de mantener la continuidad de los apoyos por el contexto económico desencadenado por la pandemia y el interés del sector hacen necesario ampliar su vigencia hasta junio de 2023

Madrid, 19 de julio de 2021. Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 15 de julio de 2021, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) –disponible [aquí](#)–, por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.

En estas ayudas, gestionadas por el IDAE y financiadas por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, se han solicitado 214 millones de euros por más de 950 grandes empresas y pymes para facilitar la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en la industria y reducir, así, las emisiones de CO2 y su consumo de energía final. La implantación de los planes de las compañías movilizará una inversión superior a los 772 millones de euros.



Si bien este Programa de ayudas no se financia con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (PRTR) es una línea de ayudas que se considera clave para la recuperación económica en marcha.

Estas líneas subvencionan actuaciones de mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales y de implantación de sistemas de gestión energética, que permiten reducir el consumo y los costes de las empresas y mejorar su competitividad, aumentar la actividad económica y fomentar la creación de puestos de trabajo.

El Programa Industria prevé en sus bases la ampliación de sus fondos, en caso de que haya disponibilidad presupuestaria, en aquellas comunidades autónomas que ejecuten al 100% su cuantía inicial. El éxito de este Programa, dotado en origen con 307.644.906 euros, ha permitido aumentar su presupuesto en tres ocasiones hasta alcanzar los 377.944.906 euros.

Esta nueva ampliación del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril es de un importe de 21.000.000 de euros que se desglosa en:

- 15.000.000 de euros para la Comunidad Autónoma de Galicia, quedando el presupuesto de 16.629.395,16 euros, inicialmente asignado a la misma por el anexo II del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, en un importe total de 31.629.395,16 euros.
- 6.000.000 de euros se asignan a la Comunidad Foral de Navarra, quedando el presupuesto de 4.688.201,42 euros, inicialmente asignado a la misma por el anexo II del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, en un importe total de 10.688.201,42 euros.

Así, el presupuesto total del programa, tras estas ampliaciones, asciende a la cantidad de 377.944.906 euros, permitiendo, además, conseguir el 30% de ayuda para inversiones que permitan ahorrar energía final, reduciendo costes y ganando en competitividad.

La vigencia del Programa se estableció inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2020, pero las consecuencias económicas de la pandemia han hecho



recomendable ampliar el plazo de vigencia de dicho programa hasta el 30 de junio de 2023 (ampliación aprobada por el Real Decreto 440/2021. Así, hasta esa fecha la industria tendrá un mecanismo de apoyo para la inversión en eficiencia energética.

PROGRAMA INDUSTRIA

Este Programa de ayudas permite impulsar una gran variedad de actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en la industria que van desde inversiones habituales a nuevos procesos innovadores. Entre ellas, se han cubierto actuaciones como las siguientes:

- Renovación del sistema de producción de vapor y agua caliente.
- Regulación de motores mediante variadores electrónicos de velocidad.
- Sustitución del sistema existente de iluminación de baja eficiencia energética por un sistema LED de alta eficiencia energética.
- Mejora del rendimiento en caldera por sustitución de quemador y recuperación de calor.
- Recuperación de calores residuales.
- Sustitución de máquinas de inyección de plástico por otras más eficientes.
- Optimización energética en la generación de frío industrial.
- Mejora de la eficiencia energética en proceso de acabados textiles.
- Sustitución de compresores de aire por equipos de alta eficiencia.

El sector industrial representa el 25% del consumo de energía final nacional. Su aportación a los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) de ahorro de energía final se fija en 10.256 toneladas equivalentes de petróleo (ktep) durante el periodo 2021–2030, lo que supone un objetivo de ahorro de 1.025



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

ktep al año. Con el Programa Industria III, la línea vigente, se espera alcanzar un ahorro de energía final de 500 ktep/año, lo que representa el 50% del objetivo anual establecido por el PNIEC.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar
fuentes